



La Ceja del Tambo



## INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO

(LEY 1474 DE 2011)

Fecha de Consolidación: Julio 21 de 2016

En desarrollo del principio de transparencia, presento los avances de la administración Municipal de la ceja en sus diferentes Procesos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), La oficina asesora de control presenta el informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno del periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 30 de junio de 2016. Este documento describe los avances y logros por cada componente de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como se muestra a continuación:

### 1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

#### 1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

Con el propósito de alcanzar sus objetivos Institucionales, La administración Municipal de la ceja cuenta con diferentes estrategias, herramientas y procesos para gestionar adecuadamente su recurso humano. A continuación se resaltan algunas de las actividades realizadas durante el periodo de análisis:

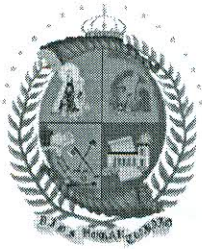
Se construyó participativamente el código de ética el cual contiene los principios y valores éticos y se realizó una priorización colectiva, que permitió identificar comportamientos y aspectos a mejorar de la cultura organizacional de la administración Municipal. Asimismo, con la participación de todos los funcionarios, se adelantó la validación del Código de ética, que permitió seleccionar los temas que se incluirán en la actualización de dicho documento.



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



El manual de funciones y competencia laborales fue revisado actualizado y adoptado en el año 2015; mediante decreto 003 del 02 de enero de 2016 fue ajustado de acuerdo a los requerimientos organizacionales de la nueva administración.

Se está implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de promover la seguridad, la salud y prevenir los riesgos laborales, el cual aplica para todas los funcionarios y contratistas de la administración municipal

Se adelantaron jornadas de socialización y capacitación de los procesos que integran la construcción del plan de desarrollo, teniendo en cuenta su aprobación en el consejo para su posterior implementación.

Emisión de circular 015 de gestión humana sobre calificación anual de desempeño y formulación de compromisos, impartiendo instrucciones, normatividad y lineamientos para la calificación del personal de carrera administrativa y los provisionales en la vigencia 2016.

Realización de actividades de capacitación sobre el código único disciplinario al equipo directivo y demás funcionarios de la administración Municipal.

## **2. MODULO DECONTROL Y PLANEACION Y GESTION.**

### **2.1. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.**

#### **2.1.1. Elemento Planes, Programas y Proyectos.**

El concejo municipal de La ceja, Mediante acuerdo Municipal N° 07 del 30 de Mayo de 2016 aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Municipio “La ceja para vivir mejor” 2016-2019, el cual será la materialización del programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil .

La misión, la visión y los objetivos institucionales y los cuales hacen parte del direccionamiento estratégico de la entidad se encuentran en procesos de socialización y divulgación así como el plan de desarrollo Municipal.

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [controlinterno@laceja-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1

